

31 JUL 2009

VISTO

La necesidad de conformar un Comité Evaluador por el Área de Ciencias Sociales para la evaluación de la Carrera Docente según Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08

CONSIDERANDO

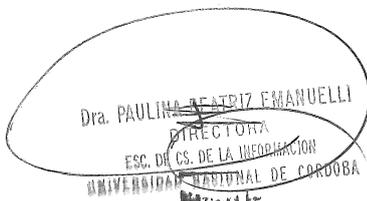
Que existen docentes de la Escuela de Ciencias de la Información en situación de ser evaluados por un Comité Evaluador

Que la Lic. María Inés Loyola, Mgter. María Paulineli, Dra. Susana Morales, Mgter. Elizabeth Vidal, Dr. Manuel Luna y Dra. Mirta Echevarría reúnen las cualidades para ser designados miembros del Comité Evaluador

**POR ELLO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1: Designar como miembros del COMITÉ EVALUADOR para la carrera docente a los siguientes docentes de la Escuela de Ciencias de la Información Lic. María Inés Loyola, Mgter. María Paulineli, Dra. Susana Morales, Mgter. Elizabeth Vidal, Dr. Manuel Luna y Dra. Mirta Echevarría.

Art. 2: Protocolícese, hágase saber y dese copia, oportunamente archívese.



RESOLUCIÓN N°

922

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA